

NORMAS DE ACOTACIÓN

Acotación: trazado de unas líneas paralelas a las aristas de las piezas donde se indican (generalmente en mm) las medidas reales de éstas.

Componente de la cota:

- Línea de referencia. Señala los extremos de la dimensión.
- Línea de cota. De longitud igual al valor que representa.
- Flechas. Situadas en los extremos de las líneas de cota.
- Cifra: Valor real de la medida que representa.

Instrucciones para la correcta acotación.

- Repartir las cotas entre las vistas.
- No repetir cotas.
- Las cotas (planos) se leen de izquierda a derecha y de abajo a arriba.
- La cifra de cota se sitúa sobre la línea de cota (ISO y UNE) o se interrumpe la línea de cota para colocar la cifra centrada (DIN y ASA)
- La unidad usada normalmente es el mm.
- Las líneas de cota y de referencia son de trazo continuo y fino.
- Las flechas de cota se ennegrecen y son puntiagudas y alargadas.
- Las líneas de cota han de ser paralelas a la arista o distancia cuya dimensión se expresa. (Si se carece de espacio o puede dar lugar a confusiones, se pueden inclinar las líneas de referencia 60°).
- Las aristas ocultas, dibujadas a trazos, no se acotan.
- Las líneas de cota se situarán preferentemente exteriores al contorno de la pieza.
- El cruzamiento de las líneas de cota y de referencia no es correcto.
- No está permitido emplear como línea de cota: líneas de referencia, aristas de piezas o líneas de ejes.
- Acotación por simetría. Las líneas de cota pueden arrancar desde los ejes.
- Acotación de dimensiones pequeñas.
- Acotación de ángulos. La línea de cota es un arco de circunferencia con centro en el vértice del ángulo.
- Acotación de circunferencias, radios y arcos (símbolo de círculo y de cuadrado).
- Cuando la línea de cota determina una circunferencia en la que no aparece el centro, hay que dirigirla hacia él y consignar como exponente el signo **r**.
- El ángulo recto no se acota.
- Acotación de curvas no circulares. Por medio de coordenadas.
- La altura de la cifra de cota será al menos de 3 mm y será uniforme en todo el dibujo.
- Las cifras de cota deben separarse del dibujo por lo menos 8 mm. y entre líneas de cota la separación será de 5 mm.
- Cada línea de referencia debe afectar a una sola vista.
- Las cotas mayores se colocarán más alejadas de la pieza que las más pequeñas.
- No deben dibujarse cadenas de cotas cuando las dimensiones que representan no guarden relación entre sí.
- Acotación de medidas iguales.
- Acotación en serie.
- Acotación en paralelo.